

**VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE  
SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL**

## **OPERADOR PORTUARIO DE SERVICIOS CONEXOS**

### **Derecho Anual de Operación Matrícula OPSC**

#### **REQUISITO GENERAL:**

- a) Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, o funcionario que lo sustituya, firmada por el Representante Legal, especificando y describiendo el año de derecho operacional que va a cancelar, detallando los datos generales del interesado (Dirección, teléfonos, correo electrónico).
- b) Copia de la Matrícula de Operador Portuario que va a cancelar o copia de los derechos anuales.
- c) Consignar o actualizar datos domiciliarios de la Empresa, números de teléfonos convencional y/o celular, fax correo electrónico, etc.